

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

27 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0056/2015.

Características del aprovechamiento

Titular: “Ruta de los Pantanos, Sociedad Anónima” (A82501545).

Uso: abastecimiento del Centro de Control y Explotación de la carretera M-501 (usos sanitarios (sin bebida) para los trabajadores del centro, riego de jardines y lavado semanal de los vehículos).

Clasificación del uso: abastecimiento de núcleos urbanos, apartado a) 1.º i.i del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 1.717.

Volumen máximo mensual (m³): 386.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,45.

Procedencia de las aguas: aguas subterráneas. Unidad Hidrogeológica 03.05 (Madrid-Talavera).

Fecha de extinción: 24 de noviembre de 2024.

Título que ampara el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: el agua extraída del sondeo se dirige a un aljibe desde donde se distribuye el agua al centro.

Características de la captación

Procedencia de las aguas: aguas subterráneas. Unidad Hidrogeológica 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: ES030MSBT030.011. Madrid: Guadarrama-Manzanares.

Tipo de captación: pozo.

Volumen máximo anual (m³): 1.717.

Volumen máximo mensual (m³): 386.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,45.

Diámetro (m): 0,160.

Profundidad (m): 160.

Potencia instalada (C.V.): 1.

Localización de la captación:

— Término municipal: Villaviciosa de Odón

— Provincia: Madrid

— Coordenadas UTM ETRS 89; (X,Y): 420.698, 4.468.425.

— Huso: 30.

Características del uso

Uso: abastecimiento del Centro de Control y Explotación de la carretera M-501 (usos sanitarios (sin bebida) para los trabajadores del centro, riego de jardines y lavado semanal de los vehículos).

Clasificación del uso: abastecimiento de núcleos urbanos, Apartado a) 1.º i.i del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.717.

Volumen máximo mensual (m³): 386.

Número de personas a abastecer: 20.



Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LOCALIZACIÓN
Villaviciosa de Odón	Madrid	Parcela SG-2.3.1, situada en el UZ-1, 3 y 3 del "Monte de la Villa", en el p.k. 10,200 de la M-501 (ref. catastral 0987504VK2608N0001QX)

Madrid, a 5 de julio de 2017.—El comisario de Aguas, PA, el comisario adjunto, Lorenzo Aguilera Orihuel.

(02/24.452/17)

